Guayaquil, 17 de junio del 2019

Ingeniero Jaime Edmundo Vejar Beltran Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DOSTERSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de TRES AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía DOSTERSA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el 13 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de diciembre del 2005.

Atentamente,

Ab. Karen Áláva Cedeño Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi, favor de la compañía **DOSTERSA S.A.**, Guayaquil, 17 de junio del 2019.

Ing/IA/ME EDMUNDO VEJAR BELTRAN C.C. Nº 9701026627





100 en 1100 en

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:29.577 FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DOSTERSA S.A., a favor de JAIME EDMUNDO VEJAR BELTRAN, de fojas 2.748 a 2.751, Libro Sujetos Mercantiles número 409.

ORDEN: 29577

+ RUHUUHXJ90HEDVL04R50U*

Guayaquil, 25 de junio de 2019

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.